PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, septiembre de 2021

Señora
Heidy Alexandra Molano Girón
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 2246318
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
SENA - Centro de Industria y la Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 09 del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2246318 del año 2021

Luz Angélica Cuéllar Buriticá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1110517730 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y la Construcción en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 39.141.667).COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que permanezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a (17) días del mes de febrero por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.181.667) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Nueve pagos (9) mensuales de Marzo a Diciembre por un valor de VALOR TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) un ultimo pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.310.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros Nº 0550488418830359 de banco DAVIVIENDA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (18) de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria del programa Regular FORMACION VIRTUAL Comercio y Ventas - Negociación Internacional y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas: La CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Planeación de la formación profesional en los grupos asignados; diseño del cronograma de la fase actualmente en ejecución, revisión de contenidos y evidencias y configuración de los mismos.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863 y grupo de distribución fisíca internacional 2404838.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Los aprendizajes previos fueron evaluados en la vigencia anterior dado el estado de ejecución de las fichas.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Ejecución de la formación profesional de acuerdo al proyecto formativo; Fase, Actividad de proyecto y actividad de aprendizaje correspondiente al mes objeto de cobro.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Aplicación de estudios de caso, talleres, ejercicios practicos, simulaciones, juego de roles, seguimiento de avance en la formación.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por

			parte de la Coordinación Académica.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Al momento de presentar este informe se han evaluado los resultados de aprendizaje de las fases finalizadas.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registro de los juicios evaluativos correspondientes a las evidencias desarrolladas en la actividad de proyecto en ejecución, rutas de aprendizaje establecidas y reportes de seguimiento a la formación.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla

		de la Coordinación Académica.	en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Aplicación y cumplimiento del reglamento del aprendiz y el manual de convivencia dentro de los grupos de formación en ejecución asignados.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica. .
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que	Al momento de presentar este informe no he sido requerida para realizar	Grupos de tecnología en negociación

	le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	seguimiento en etapa productiva a los aprendices dado el estado de la formación.	internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Disposición adecuada de los elementos brindados para la correcta ejecución de la formación.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Aplicación a la norma realizada y a espera de iniciar el proceso para la certificación de la norma requerida.	Inscripción vía correo electrónico al proceso de certificación de la norma de competencia requerida y asistencia a sensibilización del proceso.
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta	Al momento de presentar este informe no se han presentado novedades con los grupos de formación a cargo.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.

	correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.		
19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	Esta certificación no aplica para los programas de formación a cargo.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Cursos FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN AVA, HABILIDADES INSTRUCTOR y APLICACIÓN DE	Cursos ejecutados y finalizados – TERRITORIO

		HERRAMIENTAS TIC EN LA FORMACIÓN.	
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Al momento de presentar este informe no he sido requerida para impartir formación transversal.	Grupos de tecnología en negociación internacional en ejecución en Territorium: 2104861, 2104862, 2104863.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica.
23	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:	Afiliación al sistema de seguridad social integral, cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales y el cuidado del patrimonio del SENA.	Soportes de pago al sistema de seguridad social integral en la carpeta de Gestion Contractual y acciones de cuidado y prevención aplicadas en la ejecución de la formación.

	1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 5161987150, expedido por soi correspondiente al mes de agosto del año 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Luz Angélica Cuéllar Buriticá
Contratista
C.C. No. 1110517730

Recibí a satisfacción:

Firma
Heidy Alexandra Molano Girón
Supervisora Contrato 2246318 de 2021
Cargo Coordinadora Académica